



## AVANCES EN EL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL T-MEC

Tras varios meses de negociaciones, y con una votación de 89 a favor y 10 en contra, el **16 de enero** pasado, el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) superó su última fase de **ratificación en el Senado de Estados Unidos**. Ahora el Tratado tendrá que ser firmado por el Presidente Donald Trump.



Para el gobierno de México, el T-MEC es un tratado amplio y poderoso que coloca a México como un socio comercial a la par de EE.UU. y Canadá, e inicia una nueva etapa de inversión y crecimiento para la región. La negociación transparente del Tratado es muestra del compromiso de la Administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador por defender los derechos de los mexicanos y la soberanía de nuestro país.

El Presidente **López Obrador**, en su conferencia matutina del 17 de enero, agradeció a los legisladores estadounidenses por optar por el libre comercio con México y Canadá. Enfatizó que **el Tratado** será benéfico porque se **generan condiciones de certidumbre para fomentar la inversión en México**.

Por su parte, la Secretaria de Economía, **Dra. Graciela Márquez Colín**, puntualizó al respecto, que **la aprobación del T-MEC por parte del Senado estadounidense genera confianza entre los inversionistas y en los sectores económicos de la región**. Destacó que México está trabajando para cumplir con los compromisos acordados ajustando la legislación nacional a las disposiciones del Tratado. Indicó que el T-MEC no sólo impulsará el desarrollo de las exportaciones de nuestro país, sino también fortalecerá el desarrollo del mercado interno.

Como parte de los procedimientos legales en México para la puesta en marcha del T-MEC, el **21 de enero** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el **Decreto** por el que se aprueba el **Protocolo Modificatorio al T-MEC**.





### Proceso de Ratificación en Canadá

El 21 de enero pasado, el **Primer Ministro de Canadá**, Justin Trudeau, anunció su voluntad de agilizar el proceso de aprobación del T-MEC en su Parlamento. El **29 de enero presentará la iniciativa de Ley de Implementación** a la Cámara de los Comunes, que incluye un procedimiento de tres lecturas. Una vez que concluya el proceso ante la Cámara de los Comunes, la ley de implementación se sujeta a un proceso similar ante el Senado. Aprobada la ley de implementación por ambas Cámaras, ésta deberá ser suscrita por la Gobernadora General para que el gobierno emita una orden ejecutiva autorizando la ratificación del Tratado.

Una vez que el texto sea firmado/publicado por los Poderes Ejecutivos de los tres países, cada Parte notificará por escrito a las otras la conclusión de sus procedimientos internos requeridos para que el T-MEC entre en vigor, el primer día del tercer mes posterior a la notificación de la última Parte, que se espera pudiera ser a mediados de este año.

### Visita de trabajo de la subsecretaria de Comercio Exterior a Washington, D.C.

La aprobación del T-MEC en el Senado de EE.UU. coincidió con la **visita** de trabajo que la Subsecretaria de Comercio Exterior, **Dra. Luz María de la Mora**, realizó a Washington, D.C., del 14 al 17 de enero pasado.

Durante la visita, se realizaron reuniones con autoridades gubernamentales, representantes del sector privado e institutos de investigación de ese país para tratar temas relacionados con la relación económica bilateral y la implementación del T-MEC.

En los diversos encuentros, se subrayó el **mandato** que tiene la **Secretaría de Economía** para **coordinar los trabajos** de las dependencias pertinentes del gobierno federal **para la instrumentación del T-MEC**.

Con la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (**USTR**), se acordó coordinar reuniones periódicas en sedes alternas para continuar con las negociaciones de las Reglamentaciones Uniformes, tanto con EE.UU. como con Canadá. Con el Consejo Económico Nacional (**NEC**) de la Casa Blanca, los Departamentos de Comercio (**DoC**), Agricultura (**USDA**), Estado (**DoS**), Energía (**DoE**), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (**CBP**) y la Comisión de Comercio Internacional (**ITC**) se pasó revista al estado de la relación económica bilateral y se intercambiaron puntos de vista sobre las acciones a seguir por los gobiernos de México y EE.UU. a fin de buscar la adecua-



da implementación del Tratado con el propósito de que el T-MEC entre en vigor a mediados de este año.

Con los representantes del sector privado y los centros de investigación, se ofreció mantener una comunicación constante y permanente sobre los procesos de la puesta en marcha del T-MEC y trabajar de manera conjunta para difundir los beneficios del T-MEC entre las sociedades de los tres países.